

La Comisión de Diversidad aprobó opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

“2025, Año de la Mujer Indígena”

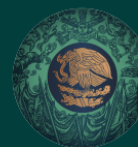
Boletín No. 1214

En reunión extraordinaria, la Comisión de Diversidad, presidida por el diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), aprobó, por seis votos a favor y dos en contra, la opinión al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

El documento indica que el PND plantea garantizar el derecho a la libre expresión de las ideas, a la creación artística, desarrollo de la identidad individual y colectiva, el cultivo de la memoria histórica y la protección del patrimonio cultural y natural.

Señala, sin embargo, que el Plan carece de propuestas de un programa de atención específico a la población de la Diversidad, la cual asciende a 5.1 por ciento del total de la población de acuerdo a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Se observa --agrega-- la ausencia de planteamientos específicos para la construcción y desarrollo de las políticas públicas en materia de acceso a un trabajo digno, a la justicia sin discriminación, quedando pendiente la



expedición de protocolos en materia de seguridad, así como de educación integral de la sexualidad y vivienda digna para la población LGBTTTIQ+.

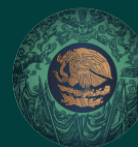
Indica que, a diferencia de otras agendas de grupos de atención prioritaria como personas con discapacidad, mujeres, indígenas o afromexicanos, en los planteamientos del Plan no hay un diagnóstico ni una mención específica a la población LGBTTTIQ+.

Considera fundamental e impostergable desarrollar de forma explícita acciones específicas que permitan identificar al número de personas beneficiarias LGBTTTIQ+ de todas las acciones, programas y beneficios que el Plan Nacional de Desarrollo instrumente a lo largo de su implementación.

Asimismo, que es necesario concretar la creación de una autoridad central que regule y garantice el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para las poblaciones LGBTTTIQ+ de manera transversal en todas las dependencias, entidades y órganos autónomos del Poder Ejecutivo Federal.

El documento resalta que las personas LGBTTTIQ+ también forman parte de los pueblos indígenas y afromexicanos, razón por la cual es necesario desarrollar las acciones del eje transversal bajo una perspectiva de diversidad sexual y de género que reconozca la existencia de expresiones diversas como la muxeidad.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, señaló que el Plan no cuenta con las propuestas necesarias y específicas para que se garanticen los derechos de las poblaciones de la diversidad. “El diseño de un programa nacional de salud para estas poblaciones que incluyera servicios de salud que opere bajo principios de inclusión, no está”.



Por su parte, la diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) mencionó que aún se tienen problemas de exclusión y discriminación en los empleos para las personas LGBTTTIQ+ y las cuotas laborales. Agregó que faltan indicadores específicos para medir la contratación de personas de la diversidad en el sector público, así como esfuerzos para saber su aporte en el sector privado.

De MC, la diputada Laura Hernández García manifestó que le preocupa no solo la justicia social en salud, seguridad social y políticas públicas para el trabajo de personas trans sino también en justicia. “La violencia por prejuicio cada vez va tomando más víctimas y no se ve reflejada una política concreta en la Fiscalía ni en Gobernación para poder contra este flagelo de crímenes de odio”.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-diversidad-aprobo-opinion-respecto-al-plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>